



REF.: Declara admisibilidad de postulaciones que indica, para el concurso del "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1. Plan Protege Calle 2022".

RESOLUCION EXENTA N° 0446

LA SERENA, 25 ABR 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 20.530, orgánica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública; en la Ley N° 21395, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2022; en la Rex N° 298 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba las bases administrativas y técnicas de Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1. Plan Protege Calle 2022"; en la Rex N° 0141 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, de 2021 que aprobó el Manual de orientaciones y estándares técnicos para el Plan de Invierno para personas en situación de calle; en la resolución exenta N°35 de 2020 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del programa Noche Digna; en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia llamó al Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1. Plan Protege Calle 2022", cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0298 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de fecha 11 de Abril de 2022.

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la resolución singularizada en el considerando precedente, se nombra comisión que evaluará la admisibilidad de cada postulación, integrada por la Srta. Fabiola Méndez Herrera, Srta. Carolina Segovia Clavería y Sr. Sergio Pizarro Manzano, todo(a) s profesionales de la Secretaría Regional de Coquimbo.

Que, de acuerdo al acta de admisibilidad de fecha 25 de Abril de 2022, firmada por las integrantes de la comisión, se recibieron las siguientes postulaciones:

Institución	RUT	Tipo de dispositivo	Comuna	Capacidad	Total financiamiento Dispositivo
Ilustre Municipalidad de La Serena	69.040.100-2	Albergue Protege	La Serena	20	\$86.000.000.-
Fundación Amane	65.195.533-9	Albergue Protege	La Serena	20	\$86.000.000.-
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Albergue Protege	La Serena	20	\$86.000.000.-



RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** admisible para el concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de invierno para personas en situación de calle 2022, para la Región de Coquimbo al siguiente postulante:

Institución	RUT	Tipo de dispositivo	Comuna	Capacidad	Total financiamiento Dispositivo
Ilustre Municipalidad de La Serena	69.040.100-2	Albergue Protege	La Serena	20	\$86.000.000.-
Fundación Amane	65.195.533-9	Albergue Protege	La Serena	20	\$86.000.000.-
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Albergue Protege	La Serena	20	\$86.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.



EDUARDO ALCAYAGA CORTÉS
SEREMI de Desarrollo Social y Familia de Coquimbo

SPM/SLM/gbn.